

Vol: 1518

Nº : 3

Año: 1789

Proceso a José Báez por amancebamiento.

Foj: 2

Sección: Civil y Judicial

Jose Báez B.

Causa Criminal segunda contra Jose Baer G.
in prolongado amancebamiento con vna
Muger Casada

D 4 N. 13 f. 2 1789
No 34



Un quarto.

SEDEO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y SEIS
Y OCHENTA Y SIETE.

Simas q.^{ta} by año de 1788, y 1789.

En la Villa Rica del Espiritu Santo en veinte y ocho dias
del mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve años
Ante mi D. Jose Ferns Mora Veneno y Alcaide de Segundo
voto en ella por su Mag.^{ta} que Dios que pareció D. Honorio Ocasio
natural del Paraguay residente en el Pueblo de Caavapa formando
querrela en el grado que oya lugar en dño contra Jose Baes i uno
de esta dha Villa yn formando de que hace quinze años de aben
separado de su muger Bartola Martines manteniendose en q.^{ta}
hno amistad con ella y manteniendola Oculta sin oya podian con-
seguir por mas diligencias que ha hecho en diferentes Juzgado
Secular y Eclesiastico el que dha su muger se le entrapie por tanto
debe mandarse y mande se proseda a informacion su mania del
caso relato aviendo precedido con antelacion ala Cautiva y a
separacion de la persona del dño Baes para las resultas de ella
dar lo proceso y fiamos con testigos a falta de ex^{no}

[Handwritten signature]

Jos. J. Romero

Jos. Masara B...
[Handwritten signature]

En el mes de dia mes y año para la sumaria informacion
presentada hize parecer en este Tug. al Cap.^{no} y Jefe de la
Compania del Expresado Jose Baes y le pareció Jurar en
este Tug. y a señal de Cruz se han formado de dño Domingo Ca...

prometio de ser vendido de todo lo que supiere y se la fuere p^{re}ci-
guntado: y siendole por el Coronado del Contado de Torre Paes y
de Santola Martines muger de Juan Ygnacio Orozco y que
si esto se amantenido o se mantiene amantescada con el dho
Paes y que tiempo pase que ha tenido noticia o sabe de ello
y que diga todos las circunstancias que el caso supiere y dixo que
conose a las personas insinuadas y que en quanto al amantivam^{to}
es cierto segun la public^o de y fama y que el dho clarante en
na ocasion andando en busca de sus Lecheras dentro de una
Ysla donde avia un poco de topo con el dho Paes y la predicha mu-
ger suetado sospechoso y que en quatro pies se huyeron am-
bos de donde el poncho tendido donde avian estado echados
y el cavallo con recado en lugar inmediato que conoio ser
del dho Paes y que tambien es constante que de bastante tiem-
po desta parte aben mantenido en su casa dha madre
de la enunada Santola el citado Paes y que por veres
bulgares sabe que siempre la mantiene oculta y dha
amantescada ya en su propria casa ya en otras y que siendo
Alc^{de} de la hermandad D. Jose Calisto Lama la avia criado
en una casa en los campos de Yape y la avia entregado am-
manido pero que pocos dias supo de aberse vuelto a es-
copar y que desde entonses no avido forma de poderla
copar mas aunque a hecho varias diligencias el manido
y los Jueses ante quienes apuerto su demanda como tam-
bien otras denuncias portuulaxas y que desde el año de
ochenta y dos ha llegado a su noticia este caso con varias
tantas cuentas y que ahora poco tiempo tiene noticia de
abese mantenido en casa de Ygnacio Pena y que estando
para ir a los venerios de la yera el dho Paes avia pa-
sado a Nicolas Duarte por cuyo oque llevara
a su muger Conrigo y que ^{tenia} ~~era~~ muger que le avia
se harto el parte de su adelantada alla en casa de su
migo segun con una ves deshecha para que se gata

de algodón en el Pueblo de S^{ta} Joachin y estuvo recibiendo
y que de pronto llevo una mujer el dño Tor Nicolas y que mu-
ca fue la compañera prometida por Baes y que se pesa
suave oya sido la referida Bartola por hallarse notoria-
do de que la suele llevar a los menefijos de la yerva en al-
gunas ocasiones y que llamam^{te} el Comionado de Ya ova
queriendo coparla y le escapo y que notione notoria del para
deja al presente y que esta es la verdad so cargo del Junam^{to} que
he buene ley de esta su declaracion y dixo estar y ren en
la y que en ella se afirma y ratifica y que es de edad de un
cuenta y ocho años poco mas y firmo con ruy y toruqo a fal-
ta dho=

Jph^h ~~...~~ ~~...~~ Vicente Duarte
Joaⁿ Ju^{se} Romero J^{os}ph^h Benites

En esta dha Villa en quattro dias del mes de Agosto de mil se-
tientos ochenta y nueve años. Prosiguiente esta Vm^{dad}
averiguacion Jure p^{re}son en este J^{ur}g^o a Jose Maximiano Mer-
no Lombesino del mencionado Jose Baes y le xerivi Junam^{to}
Segun forma de dño Vocuyo Cargo prometio de un verdad de
todo lo que supiere y se le fusse preguntado y siendo que
si sabe y le conta que el expresado Jose Baes se ha man-
tenido amancebado con Bartola mantiner mujer la
sada manteniendola en su propria Casa apantada
de su marido y si sabe. O tiene noticia donde para pon-
doña la referida mujer y dixo que porra publica y fa-
ma conne en el valle de amancebado sitado y que en una
ocasion Comodo años obra que la vi en la propria Casa



In quart...

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y OCHENTA Y SIETE.

Sim... año de 1798, y 1799.

Del dho Paes la referida mujer y que por causas...
de sol tanto mas ha oyo que se contiene en el Valle de Ta...
taya y que desde que el camino marino del partido ha pro...
curado Copenla se ha mantenido oculta y que esta es
la verdad socargo del Juramento que tiene hecho leyese
le esta su declaracion y que esta vien escrito y que
en ella se afirma y ratifica que es de edad mayor
de veinte y cinco años y que con miyo y serajo a favor
de...

[Signature] *[Signature]*

Fgo Pedro Joseph de Borja Fgo Estevan Fernn Mon...

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]